

8/2011

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCION DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,
DEL DÍA 11 JUNIO DE 2011.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candell Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **veinte horas** del día **once de junio de dos mil once**, en el salón de actos del Centro Cultural Infanta Elena, se reúnen los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran la mayoría absoluta de los Concejales electos, más siendo estos 21, han concurrido a la sesión el número total de miembros de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195.1 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se declara la sesión abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.º- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85. La Mesa de Edad queda constituida por D. Diego Sáez Zapata, Concejales de mayor edad, como Presidente, D.ª Eva María Duarte López, Concejales de menor edad, y como Secretaria de la Mesa, Secretaria de la Corporación.

2.º- COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ELECTOS Y ACREDITACION DE SU PERSONALIDAD.

Pongo a disposición de la Mesa de Edad, para su comprobación, **las credenciales** que los concejales electos han presentado en la Secretaría General, para dar cumplimiento de lo

establecido en el artículo 7 del ROF. Igualmente consta la **certificación de acreditación de la personalidad** de los electos que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de zona de conformidad con lo establecido con el artículo 108 de la Ley Electoral.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara **constituida la Corporación Municipal** por los siguientes miembros:

PARTIDO POPULAR

1. D. LÁZARO MELLADO SÁNCHEZ
2. D. NURIA GUIJARRO CARRILLO
3. D. CRISTOBAL GARCÍA MORATA
4. D. JUAN DE LA LUZ PÉREZ SALMERÓN
5. D.^a JOSEFA SANTOS MOLINA
6. D. PATRICIO PÉREZ FERNÁNDEZ
7. D.^a EVA MARÍA DUARTE LÓPEZ
8. D. JUAN JOSÉ GÓMEZ HELLÍN
9. D. SALUD HERNÁNDEZ AULLÓ
10. D. JOSÉ CANO HERNÁNDEZ
11. D. LUCIANO HERRERO FERNÁNDEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1. D. JOSÉ ANTONIO SABATER ALBERTUS
2. D. ALFONSO MARTÍNEZ GÓMEZ
3. D.^a CARMEN MENGUAL GARCÍA
4. D. CESÁREO CANDEL SOTO
5. D.^a MARÍA DEL CARMEN TRISTANTE LOZANO

6. D. MARÍA ANGELES MARTÍNEZ BURGOS

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

1. D. FRANCISCO ÁLVAREZ GARCÍA
2. DIEGO SÁEZ ZAPATA
3. PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ

IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. D^a. CARMEN MARÍA PINA ROJO.

3.º- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN SUS CARGOS.

Doy cuenta, como Secretaria, de que una vez constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, deben dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), y prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que vienen designados el día de las elecciones locales en virtud de la ley de Hondt, como es tradición de esta Institución.

Toman posesión de sus cargos los Señores Concejales:

1. Don LAZARO MELLADO SÁNCHEZ - PP
2. Don JOSE ANTONIO SABATER ALBERTUS - PSOE
3. Doña NURIA GUIJARRO CARRILLO - PP
4. Don CRISTOBAL GARCIA MORATA - PP
5. Don FRANCISCO ÁLVAREZ GARCÍA - CDL
6. Don ALFONSO MARTINEZ GOMEZ - PSOE
7. Don JUAN DE LA LUZ PEREZ SALMERON - PP
8. Doña JOSEFA SANTOS MOLINA - PP
9. Doña CARMEN MENGUAL GARCIA - PSOE
10. Don PATRICIO PEREZ FERNANDEZ - PP
11. Doña EVA MARIA DUARTE LOPEZ - PP

12. Don DIEGO SÁEZ ZAPATA - CDL
13. Don CESAREO CANDEL SOTO - PSOE
14. Doña CARMEN MARIA PINA ROJO - IU VERDES
15. Don JUAN JOSE GOMEZ HELLIN - PP
16. Doña MARIA CARMEN TRISTANTE LOZANO - PSOE
17. Doña SALUD HERNANDEZ AULLO - PP
18. Don JOSE CANO ASENSIO - PP
19. Don PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ - CDL
20. Doña MARIA ANGELES MARTINEZ BURGOS - PSOE
21. Don LUCIANO HERRERO FERNANDEZ - PP

4.º- ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE EN SU CARGO

Acto seguido, de orden de la Mesa de Edad, doy lectura de las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 19.2 de la LRBRL, así como en el artículo 196 de la LOREG.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. LÁZARO MELLADO SÁNCHEZ POR EL PARTIDO POPULAR.
- D. JOSE ANTONIO SABATER ALBERTUS POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
- D. FRANCISCO ÁLVAREZ GARCÍA POR EL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL.
- D^a. CARMEN MARÍA PINA ROJO POR IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Los Sres. Concejales son llamados por la Mesa de Edad y depositan su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	21
Votos válidos.....	21
Votos en blanco.....	0

Votos nulos..... 0

Los votos válidamente emitidos se han otorgado a los siguientes candidatos:

D. Lázaro Mellado Sánchez	11 votos
D. José Antonio Sabater Albertus	6 votos
D. Francisco Álvarez García	3 votos
D. Carmen María Pina Rojo	1 votos

En consecuencia con el resultado de la votación, los **votos emitidos son veintiuno**. La mayoría absoluta se obtiene con **once votos a favor** de un candidato. Habiendo obtenido **once votos a favor** la candidatura de **D. Lázaro Mellado Sánchez** por el Partido Popular, queda éste proclamado **Alcalde**.

El electo acepta el cargo y presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. **D. LÁZARO MELLADO SÁNCHEZ**, ocupa la Presidencia.

5.º- DISCURSO DE INVESTIDURA DEL NUEVO ALCALDE.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir su discurso a los señores Concejales asistentes.

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la sesión a las **nueve horas y diez minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.